RESOLUCIÓN N°1359/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y FERRETERIA".-----

Asunción, 07 de noviembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 72/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1789/2014, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 003516/14), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y FERRETERIA", a las empresas: ELECTRICIDAD YACYRETA, por un monto total de GS. 445.038.475 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco) IVA incluido, para el Lote N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, y FERRETERIA INDUSTRIAL SRL, por un monto total de GS. 1.107.800 (Guaraníes un millón ciento siete mil ochocientos) IVA incluido, para el Lote 7.----------

Que, asimismo recomienda declarar desierto el Lote N° 9 de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, en virtud del Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que entre otros menciona: ***"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."***--------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014, a las mencionadas empresas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y FERRETERIA"**, a las empresas: **ELECTRICIDAD YACYRETA**, por un monto total de **GS. 445.038.475 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco) IVA incluido**, para el Lote N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**, por un monto total de Gs. **1.107.800 (Guaraníes un millón ciento siete mil ochocientos) IVA incluido**, para el Lote 7.-

Art. 2º **Declarar** desierto el Lote N° 9 de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, en virtud del Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que entre otros menciona: ***"...que no se hubiera presentado oferta alguna"***.----------

Art. 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1959/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y FERRETERIA".-----

Art. 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente Resolución.-------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaría General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BRA/mc